

INFORME DE ENCUESTA

PERCEPCIÓN SOBRE ASPECTOS DE LA **COYUNTURA Y CULTURAS POLÍTICAS** EN COSTA RICA 2018



Tabla de contenido

Descripción General	1
Método.....	2
Características sociodemográficas de la población encuestada	4
Resultados	6
Conflicto Taxistas-Uber	6
Reconocimiento de las uniones del mismo sexo en Costa Rica.....	11
Valoración sobre el actual gobierno	17
Reforma fiscal.....	20
Principales hallazgos	25

Universidad Nacional

Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO)

Escuela de Sociología

Informe de encuesta: Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018

Descripción General

La encuesta telefónica a celulares *Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018*, se aplicó del 14 al 22 de abril del 2018; con el objetivo de estudiar las percepciones de la población costarricense acerca de diversos temas de coyuntura presentes en la agenda nacional.

El cuestionario empleado para este estudio estuvo conformado por 64 variables temáticas; las cuales se enfocaron en identificar las percepciones de la población costarricense sobre la coyuntura nacional, específicamente sobre los siguientes temas: conflicto Taxistas-Uber, seguimiento al reconocimiento de las uniones del mismo sexo, valoración sobre el nuevo gobierno, y déficit fiscal.

Adicionalmente a estas variables temáticas se consultó acerca de otro tipo variables de carácter sociodemográfico como: sexo, rango de edad, nivel educativo, percepción de la condición económica, religión; que permiten describir las características de la población encuestada.



Método

La encuesta se realizó vía telefónica, a personas costarricenses con 18 años o más, que poseyeran un servicio de telefonía celular brindado por las empresas Kölbi, Claro, Movistar, Fullmovil y Tuyo. La forma de selección de los números fue aleatoria, se generaron al azar a partir de las secuencias de los números asignados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) a cada una de las empresas indicadas.

La encuesta se aplicó del 31 de agosto al 10 de setiembre de 2018. Para llevarse a cabo, se calculó una muestra de 1003 personas, mayores de edad, costarricenses. Los resultados cuentan con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 3,1\%$.

La encuesta se realizó en el Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS) del IDESPO, bajo la supervisión del personal del CETIS y del equipo investigador del Programa Umbral Político. Asimismo, es necesario anotar que se siguió un procedimiento de control del proceso de aplicación de la encuesta. Este consta de dos pasos:

- El primero, una vez que la persona que ejerce el rol de encuestadora finaliza de aplicar el instrumento, un/a supervisor/a revisa que todos los ítems hayan sido contestados y que el/la encuestador/a no haya omitido ninguna información sociodemográfica de la persona encuestada.
- El segundo paso consiste en que un/a supervisor/a vuelve a contactar a la persona encuestada para verificar que se le haya aplicado el instrumento, y

constatar que no haya tenido ningún problema o inconveniente durante la entrevista telefónica.

Tabla 1
Síntesis metodológica

Fecha de encuesta:	Del 31 de agosto al 10 de setiembre de 2018.
Horario de trabajo:	De lunes a viernes de 17:00 a 20:00; sábados de 09:00 am a 19:00 pm y domingos de 09:00 am a 16:00 pm
Modalidad de la entrevista:	Telefónica a celulares
Población de interés:	Costarricenses o extranjeros/as nacionalizados/as de 18 años o más, usuarios frecuentes de línea celular, en todo el territorio nacional.
Tamaño de la muestra:	1003 personas
Tipo de muestreo de teléfonos:	Aleatoria, a partir de base de datos desarrollada por los profesionales en Informática del IDESPO con números generados al azar a partir de las secuencias numéricas asignadas por la SUTEL a las compañías que brindan telefonía móvil
Selección de personas:	Al azar
Error de muestreo:	$\pm 3,5\%$.
Nivel de confianza:	95%

Fuente: IDESPO-UNA Encuesta: *Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018*

Características sociodemográficas de la población encuestada

El cuadro 1 muestra las principales características de la población encuestada en términos de sexo, edad, nivel de escolaridad y provincia de residencia. Se esta forma se tiene que el 49,6% son mujeres, mientras que el 50,4% son hombres. Un 16,6% tiene una edad entre los 18 a 24 años, un 21,3% entre 25 a 34 años, un 18,1% entre los 35 a 44 años, un 17,1% entre los 45 a 54 años y un 27% manifiesta tener 55 o más años.

Cuadro 1
Características sociodemográficas de la población encuestada
n=1003

Sexo	Hombre	50,4
	Mujer	49,6
	Total	100,0
Edad	18 a 24 años	16,6
	25 a 34 años	21,3
	35 a 44 años	18,1
	45 a 54 años	17,1
	55 y más	27,0
	Total	100,0

Continúa...

...Continuación del Cuadro 1

Nivel Educativo	Ninguna	1,9
	Primaria incompleta	9,7
	Primaria Completa	28,3
	Secundaria incompleta	18,4
	Secundaria completa	16,8
	Parauniversitaria completa	2,3
	Universitaria incompleta	5,5
	Universitaria completa	14,1
	Posgrado universitaria	3,1
	Total	100,0
Provincia de residencia	San José	30,5
	Alajuela	21,3
	Cartago	10,5
	Heredia	8,5
	Guanacaste	8,9
	Puntarenas	9,6
	Limón	10,7
	NS/NR	0,1
	Total	100,0

Fuente: IDESPO-UNA Encuesta: *Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018*

En lo que respecta al nivel de escolaridad, menos de 2% indica que no tiene ninguna, 9,7% tienen primaria incompleta, un 28,3% solo primaria completa; 18,4% tiene secundaria incompleta, 16,8% secundaria completa. En cuanto a educación superior, 2,3% tiene estudios parauniversitarios completos, un 5,5%

estudios universitarios incompletos, 14,1% cuenta con un bachillerato o licenciatura universitaria y 3,1% tiene estudios de posgrado.

En cuanto a la provincia de residencia de la población, el mayor porcentaje habita la provincia de San José (30,5%), seguido por Alajuela, (21,3%), Cartago (10,5%), Limón (40,7%), Puntarenas (9,6%), Guanacaste (8,9%) y Heredia (8,5%).

Resultados

A continuación se presentará una serie de apartados referentes a los principales resultados de los contenidos de esta encuesta, fundamentalmente sobre los siguientes temas: conflicto Taxistas-Uber, seguimiento al reconocimiento de las uniones del mismo sexo, valoración sobre el actual gobierno, y déficit fiscal

Conflicto Taxistas-Uber

El conflicto Taxistas-Uber, ha sido un tema presente en la agenda de coyuntura nacional desde que empezó a funcionar esta aplicación web en el país en el año 2015. Dado esto, se consideró importante conocer la percepción de la población respecto a dicho conflicto, así como la valoración en general que realizan sobre el transporte público en Costa Rica.



Cuadro 1. Frecuencia con que la población encuestada ha utilizado distintos servicios de transporte público. 2018

Transporte	n=	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	TOTAL
Autobús	1003	28,5	21,0	3,9	20,2	26,4	100,0
Taxi Rojo	998	2,4	9,2	13,0	40,0	35,4	100,0
Taxi Pirata/porteadores	999	4,9	11,3	6,5	16,1	61,2	100,0
Carro Uber	995	8,9	15,1	7,1	10,5	58,5	100,0
Tren	993	0,2	1,2	1,0	7,3	90,4	100,0

Fuente: IDESPO-UNA Encuesta: *Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018*

Como muestra el cuadro 1, los autobuses son el servicio de transporte público más utilizado por la población encuestada, así, un 49,5% indica que siempre o casi siempre lo utiliza. El siguiente servicio más utilizado es el “carro Uber” (24%), seguido por el uso de “porteadores o taxis piratas” (16%) y Taxis rojos (11,6%). En cambio, solo un 1,4% de la población encuestada indica que siempre o casi utiliza el servicio de tren; esto se puede deber a que este servicio tiene una cobertura muy limitada.

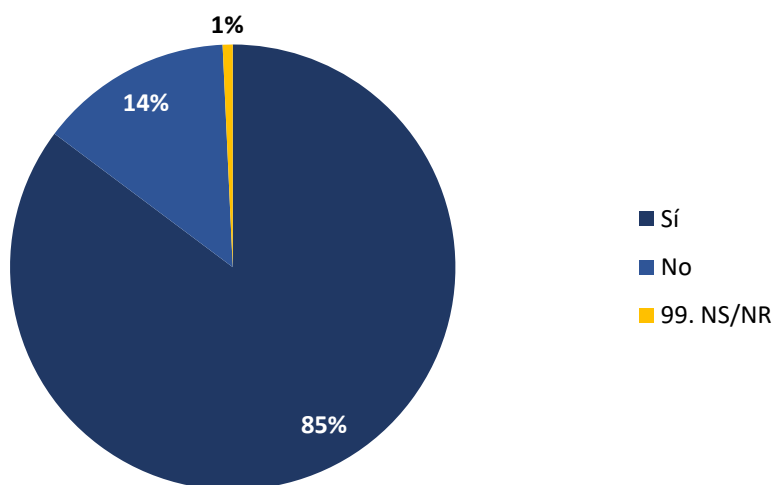
A la población que manifestó utilizar las distintas modalidades de transporte público, se le consultó sobre qué tan satisfechos están por el servicio que brindan (ver cuadro 2). El servicio que tiene el mayor nivel de satisfacción entre sus usuarios es el de “carro Uber”, así un 97% de las personas usuarias de este servicio indican estar totalmente o algo satisfechas. El servicio de autobuses es el siguiente con el cual las personas usuarias están más satisfechas (72.3%), seguido por el tren (71.8%) y los taxis rojos (57.1%). El servicio de “Taxis piratas o porteadores” es que presente el menor nivel de satisfacción por parte de sus usuarios (16.2%).

Cuadro 2. Nivel de satisfacción de la población encuestada sobre el servicio brindado por las distintas modalidades de transporte público. 2018

Transporte	n=	Totalmente satisfecho	Algo satisfecho	Ni satisfecho ni insatisfecho	Poco satisfecho	Nada satisfecho	TOTAL
Autobús	732	33,0	39,3	4,9	17,2	5,5	100,0
Taxi Rojo	389	21,5	32,6	0,1	25,1	16,7	100,0
Taxi Pirata/ porteadores	375	4,9	11,3	6,5	16,1	61,2	100,0
Carro Uber	405	81,9	15,1	0,2	2,0	0,7	100,0
Tren	87	35,6	36,2	2,2	24,0	2,0	100,0

Fuente: IDESPO-UNA Encuesta: *Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018*

Gráfico 1. Porcentaje de la población encuestada según si conoce sobre el conflicto que existe entre los taxistas rojos y los Uber. Costa Rica, 2018



Fuente: IDESPO-UNA Encuesta: *Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018*

En lo que respecta al conflicto que surgió entre los taxistas y los choferes de carro Uber, un 85% de las personas encuestadas manifiestan estar enteradas de dicho conflicto (ver gráfico 1). Esto es una señal de la importancia que ha tenido en la agenda pública. Seguidamente, se le consultó a la población que manifestaba conocer el conflicto, que tan de acuerdo o en desacuerdo estaba con distintos enunciados o soluciones al conflicto que habían estado circulando en medios de comunicación y redes sociales (ver cuadro 3).

Los resultados sugieren que la población costarricense tiene preferencia de que se permita la prestación del servicio de Uber, siempre y cuando se encuentre regulado por el Estado. Así, el 87.9% de las personas entrevistadas manifestó que está totalmente de acuerdo o algo de acuerdo con el enunciado **“El servicio de Uber debe mantenerse en el país, pero siendo regulado por el Estado”**. Por otra parte, solo el 35.8% indicó está de acuerdo con que el servicio de Uber se continúe prestando sin necesidad de algún tipo de intervención del Estado.

Cuadro 3. Porcentaje de la población entrevistada según qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con distintos enunciados respecto a la regulación del servicio Uber en Costa Rica. 2018

	n=	Totalmente de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo	TOTAL
El servicio de Uber debe mantenerse en el país, pero siendo regulado por el Estado	842	56,3	31,6	4,2	5,0	100,0
El servicio de Uber debe declararse ilegal y ser eliminado del país	832	5,8	6,0	18,8	67,5	100,0
El servicio de Uber debe seguir funcionando sin necesidad de intervención del Estado	832	15,0	20,8	24,9	35,8	100,0
El único servicio de taxi que debería de existir en el país son los taxis rojos	842	7,4	5,5	15,5	69,2	100,0

Fuente: IDESPO-UNA Encuesta: *Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018*

También los datos expuestos en el cuadro 3 indican que la población costarricense es favorable a que el servicio de Uber continúe operando en el país, así como que existan otras opciones de servicio de transporte distintas a los taxis

rojos. Así, solo el 11,6% de la población encuesta indica estar totalmente o algo de acuerdo con que el servicio de Uber se declare ilegal y sea eliminado del país. Asimismo, solo 13.9% indica está totalmente o algo de acuerdo que los taxis rojos sean el único servicio de taxis en Costa Rica.

Reconocimiento de las uniones del mismo sexo en Costa Rica

El desarrollo de los recientes acontecimientos que se han suscitado en torno a los derechos de las parejas del mismo sexo ha mantenido este tema vigente dentro de la coyuntura nacional; por lo cual fue considerado de relevancia en el estudio de las percepciones del hecho más próximo: las sentencias emitidas por la Sala Constitucional que dan un paso más en el camino del reconocimiento de las uniones del mismo sexo, tanto para la figura del matrimonio como para la unión de hecho.

En el marco de lo anterior, es necesario señalar que la lucha por el reconocimiento de estos derechos para esta población ha sido larga y trunca; debido a los múltiples intentos que se han llevado a cabo a través de distintas instancias como: proyectos de ley presentados ante la Asamblea Legislativa; acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Sala Constitucional; entre otros; impulsados desde distintos movimientos a favor de la población LGTBI en Costa Rica.

Figura 1. Línea de tiempo asociada a eventos recientes ocurridos en Costa Rica a favor del reconocimiento de las uniones de las parejas del mismo sexo



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud realizada por el Estado de Costa Rica para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitiera una opinión consultiva sobre la protección internacional de los vínculos de parejas del mismo sexo, entre otras cuestiones; dio pie a la opinión consultiva OC-24/17, *Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo*, dada a conocer el 9 de enero de 2018, la cual se sustenta en la interpretación de los artículos 1.1, 2, 11, 17, 18 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; argumentando que el Estado de Costa Rica debe garantizar de la manera más efectiva la protección de los derechos humanos; la protección de la familia, así como de la vida privada y familiar, incluyendo el vínculo familiar que conforman las parejas del mismo sexo, por lo que el Estado debe reconocer y garantizar todos los derechos de estas familias, y garantice el acceso a todas las figuras ya existentes en los ordenamientos jurídicos internos, incluyendo el matrimonio.

En acatamiento a lo anterior, el 8 de agosto de 2018; La Sala Constitucional resolvió, mediante las sentencias N°2018-12782 y N°2018-12783, las acciones

sobre matrimonios y uniones de hecho entre personas del mismo sexo; dando seguimiento a lo señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la opinión consultiva OC-24/17.

En la sentencia N°2018-12782, resolvió la acción de inconstitucionalidad número 15-13971-0007-CO contra el inciso 6) del artículo 14 del Código de Familia; mientras que para el caso de la sentencia N°2018-12783, la Sala Constitucional resolvió la acción de inconstitucionalidad número 13-13032-0007-CO contra los artículos 242 del Código de Familia y 4 inciso m) de la Ley de la Persona Joven.

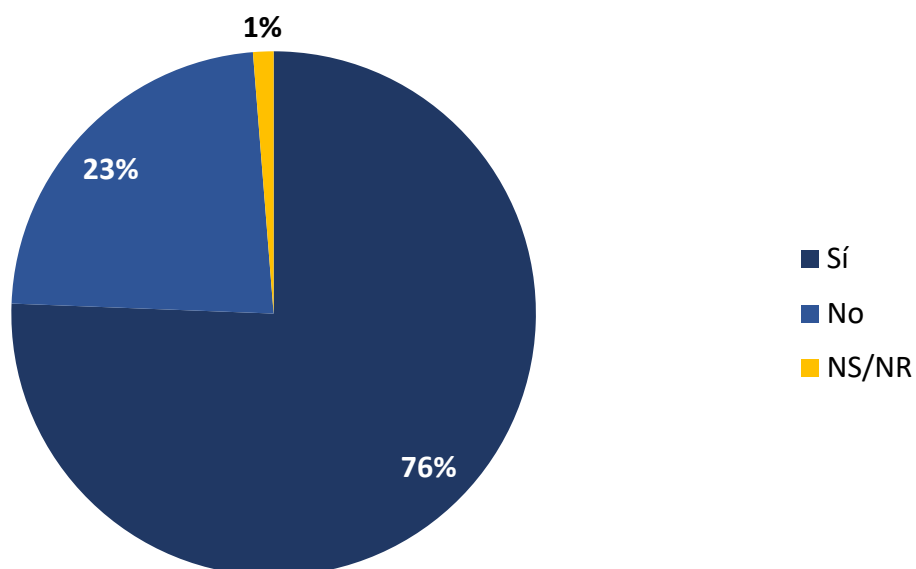
De esta forma a partir de la resolución de estas sentencias, se comunicó a las partes interesadas; y se establece un periodo de 18 meses para adecuar el marco jurídico nacional, tarea que debe ser ejecutada por el Poder Legislativo, acorde al funcionamiento del Estado costarricense; sin embargo, se establece que si una vez transcurrido este plazo, la Asamblea Legislativa no ha legislado al respecto, quedará sin vigencia el artículo 14, inciso 6) del Código de Familia; el artículo 242 del Código de Familia y el artículo 4, inciso m) de la Ley de la Persona Joven.

De acuerdo con lo anterior, surge como una inquietud conocer las percepciones de la población costarricense respecto a la decisión tomada por la Sala Constitucional como resolución de las sentencias las sentencias N°2018-12782 y N°2018-12783, sobre el reconocimiento del matrimonio y la unión de hecho de personas del mismo sexo en Costa Rica.

Por lo anterior, se consultó a la población encuestada: ¿Conoce usted la reciente resolución de la Sala IV sobre matrimonio y unión de hecho entre las personas del mismo sexo?



Gráfico 2. Distribución porcentual sobre el conocimiento de la población encuestada respecto resolución de la Sala IV sobre matrimonio y unión de hecho entre las personas del mismo sexo
n=990



Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Ante esta consulta, se identifica que la mayoría de la población costarricense manifiesta conocer resolución de la Sala IV sobre matrimonio y unión de hecho entre las personas del mismo sexo; esto debido posiblemente a la gran atención mediática que se ha dado en torno al tema, como parte de los temas de coyuntura nacional que ha tomado mayor auge desde la pasada campaña electoral presidencial.

Cuadro 4. Distribución porcentual sobre el nivel de acuerdo de la población encuestada respecto a la aprobación del matrimonio y unión de hecho entre las personas del mismo sexo en Costa Rica
n=750

	De acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	En desacuerdo	Total
Unión de hecho entre personas del mismo sexo	20,1	13,1	4,5	6,6	55,7	100,0
Matrimonio civil entre personas del mismo sexo	20,0	9,8	3,7	7,1	59,4	100,0

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Respecto al nivel de acuerdo sobre la aprobación del matrimonio y unión de hecho entre las personas del mismo sexo en Costa Rica, cabe destacar que se presenta una leve diferencia entre ambas; debido a que para el caso de unión de hecho es mayor el porcentaje de aprobación (33,2%), que para el caso de matrimonio (29,8%); sin embargo el nivel general de aprobación corresponde a menos de una tercera parte de la población encuestada.

Siguiendo lo anterior; se consultó a la población encuestada que había tomado una postura específica, respecto a las uniones del mismo sexo, ¿Cómo califica la decisión tomada por la Sala IV de remitir a la Asamblea Legislativa este caso para adecuar el marco jurídico de las uniones entre personas del mismo sexo en un periodo de 18 meses?.

**Cuadro 5. Distribución porcentual de la calificación otorgada por la población encuestada a la decisión que tomó la Sala IV de remitir a la Asamblea Legislativa el caso de uniones del mismo sexo, para adecuar el marco jurídico en un periodo de 18 meses
n=666**

Nivel de acuerdo con las uniones del mismo sexo	Calificación de la decisión tomada por la Sala IV de remitir a la Asamblea Legislativa este caso	
	Buena decisión	Mala decisión
Algo de acuerdo / De acuerdo	65,3%	17,3%
Algo en desacuerdo / En desacuerdo	34,7%	82,7%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Para quienes manifestaron una postura en la que se plantea como **una buena decisión** remitir a la Asamblea Legislativa el caso de uniones del mismo sexo, para adecuar el marco jurídico en un periodo de 18 meses; se observa que a su vez (65,3%) manifiesta **estar de acuerdo respecto a las uniones del mismo sexo**; por lo cual ve de forma favorable y acertada esta decisión, en el camino del reconocimiento de los derechos de estas parejas.

Por otra parte; para quienes manifestaron una postura de **mala decisión**, y **estar de acuerdo en el reconocimiento de las uniones del mismo sexo**, se destaca que un 17,3% manifestó su disconformidad con esta decisión; lo cual podría responder a la extensión del periodo señalado; ya que eso implica que se mantiene la vigencia del inciso 6 del numeral 14 del Código de Familia hasta que se legisle al respecto o concluya el tiempo indicado, lo cual posterga inevitablemente el ejercicio de estos derechos; sin embargo debe señalarse que

de acuerdo al ejercicio del Estado Costarricense, efectivamente la función de legislar al respecto le corresponde a la Asamblea Legislativa, por lo que en este sentido es congruente con las regulaciones de funcionamiento del Estado.

Valoración sobre el actual gobierno

En cuanto al mandato del actual gobierno, surgió el interés por consultar acerca de la percepción de la población encuestada sobre la gestión de algunos/as funcionarios/as públicos; por lo cual se solicitó otorgar una calificación de 1 a 10, donde 1 es el valor más bajo y 10 el valor más alto a asignar.

Se debe destacar que a nivel general, la labor realizada por el gobierno Alvarado Quesada, fue calificada con un 5,1 por la población encuestada; en cuanto a las calificaciones dadas a los/as distintos funcionarios/as públicos en su totalidad son inferiores a 5,5.

Cuadro 6. Calificación asignada por la población encuestada según gestión de funcionarios/as públicos del país
n=1003

Calificación asignada de 1 a 10	
Ministra Condición de la Mujer (INAMU) Patricia Mora Castellanos	5,5
Presidente Carlos Alvarado Quesada	5,1
La labor general realizada por el gobierno	5,1
Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya	5,1
Ministro de Educación Edgar Mora Altamirano	5,0
Ministro de la Presidencia Rodolfo Piza Rocafort	4,9
Vicepresidenta Epsy Campbell Barr	4,8

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Precisando los resultados obtenidos en este apartado, el más alto nivel de calificación fue para la presidenta del INAMU con un 5,5 donde posiblemente las actividades que realiza tienen un alto grado de aceptación en la población nacional y también porque no tiene tan fuertes roces en materias sensibles

En otro ámbito, el presidente y la ministra de Hacienda comparten el mismo promedio 5,1, sin embargo, se debe destacar que en el caso del presidente las acciones que realiza el gobierno tienden ser calificadas en su persona..

En el caso de la ministra Aguilar Montoya, obtuvo una calificación de 5,1 su gestión posiblemente le ha permitido mantener una calificación intermedia en un área sensible como la hacendaria. En relación con el ministro de Educación, Edgar Mora Altamirano, fue calificado con 5,0. En el caso del ministro de la Presidencia Rodolfo Piza Rocafort, obtuvo una calificación 4,9. En el caso de la vicepresidenta, Epsy Campbell Barr, se califica con el puntaje de 4,8. .

Respecto a otros aspectos de interés y relevancia para la valoración de la gestión del actual gobierno, surge como algo de importancia conocer el nivel de acuerdo de la población encuestada respecto a acciones o medidas que se han llevado a cabo durante los primeros meses de la Administración Alvarado Quesada.



**Cuadro 7. Distribución porcentual del nivel de acuerdo de la población encuestada sobre acciones o medidas llevadas a cabo durante los primeros meses de la Administración Alvarado Quesada
n=1003**

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NS/NR	Total
Ordenamiento vial y del transporte público.	10,1	44,4	7,3	20,7	5,1	12,5	100,0
Contención del gasto público	4,3	21,7	5,1	37,5	21,5	9,9	100,0
Seguridad del país.	9,4	42,0	7,0	23,5	14,4	3,7	100,0
El accionar del INAMU sobre violencia contra las mujeres	19,0	46,1	5,3	15,4	7,2	6,9	100,0

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Los temas de infraestructura, ordenamiento vial y del transporte público un 54% apoya la gestión efectuada.

El rango mayor de descontento de la ciudadanía se muestra en materia hacendaria. El tema de seguridad obtiene un 51.4% de personas que están de acuerdo con las acciones tomadas., El tema de la violencia contra la población femenina y el accionar del INAMU obtiene un mayor reconocimiento 64.1%.

Reforma fiscal

El deterioro actual de la situación fiscal del país viene gestándose desde el 2009, debido a causas estructurales en las áreas de ingresos y egresos.

Por el lado de los ingresos, el problema se origina en el desfase del diseño de las principales leyes que sustentan el sistema tributario: la del impuesto de renta y la del impuesto general sobre las ventas; ambos se amparan en leyes de la década de 1980. Además, en esa época el sector servicios no tenía la importancia económica que hoy tiene

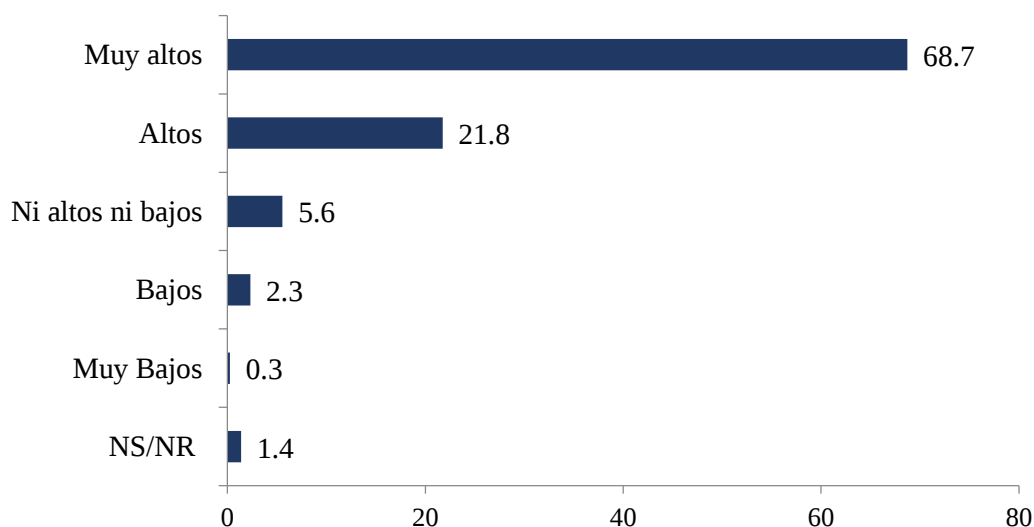
El fracaso de una reforma fiscal ha sido un episodio recurrente en la política costarricense reciente. Ejemplificado en tres de los últimos cuatro presidentes, representantes de tres partidos distintos; quienes dedicaron años de sus mandatos y gastado gran parte de su capital político promoviendo reformas fiscales fallidas. El fracaso de dichos planes constituye una representación emblemática de la crisis de gobernabilidad que el país ha vivido luego de la transición de un sistema político bipartidista a uno multipartidista con altos, y crecientes, niveles de polarización.

Ante este panorama, Costa Rica ha enfrentado un nuevo reto de aprobación o rechazo al proyecto N° 20.580, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que pretende incluir una serie de impuestos a diversos sectores, sin embargo se cuestiona la recaudación de los mismos y las exoneraciones a sectores claves de la economía.

Es necesario aclarar que las fechas en las que se recogen las percepciones de la población encuestada fueron previas a la aprobación del proyecto N°20.580. En ese momento, a la pregunta ¿Cómo calificaría usted los impuestos que se pagan en Costa Rica? Un 89% de las personas consultadas indican que son muy altos y altos.



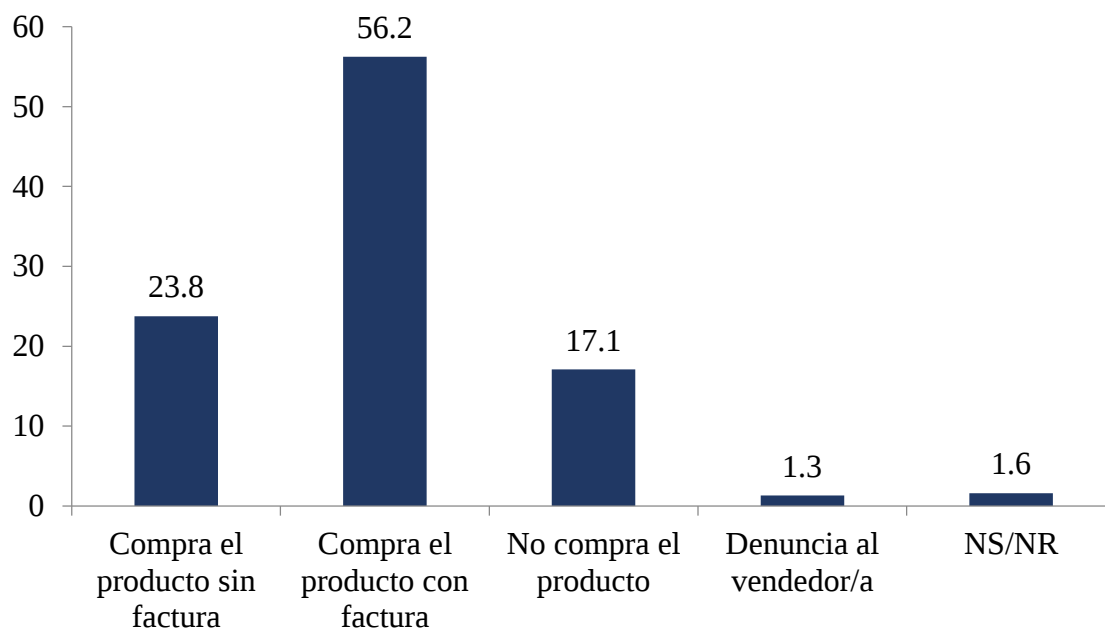
Gráfico 3. Distribución porcentual de la percepción de la población encuestada sobre la calificación de los impuestos que se pagan en Costa Rica
n=989



Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Es importante resaltar alguna de las medidas que ha implementado el actual gobierno para disminuir la evasión fiscal, como lo ha sido el uso de la factura electrónica. Dado esto se preguntó a las personas encuestadas si está dispuesto a comprar productos sin factura y con factura, se pretendía conocer la posición personal ante la misma evasión de impuestos, ya que existe un juego deshonesto de parte de comerciantes al ofrecer mejores precios con tal de no emitir una factura timbrada. Así, las personas entrevistadas, aproximadamente un 58% indican que solo compran productos con factura y en segundo número de importancia un 25% aproximadamente indican que sin factura.

Gráfico 4. Distribución porcentual de la percepción de la población encuestada sobre la compra de productos y la facturación e impuestos n=989



***La opción denunciar al vendedor no se proporcionó a la persona encuestada, se recogió únicamente en los caso en que la persona encuestada manifestó directamente que lo haría.**

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

**Cuadro 8. Distribución porcentual de la percepción de la población encuestada sobre la gestión fiscal
n=989**

	Totalmente de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo	NS/NR	Total
El gobierno hace buen uso de los recursos públicos	4,9	21,1	3,7	27,7	39,2	3,3	100,0
Las personas o empresas que evaden impuestos dañan a la sociedad	61,0	19,5	2,5	9,3	6,3	1,4	100,0
Las personas o empresas que evaden impuesto deben ser castigados duramente	59,5	24,9	2,7	7,5	3,9	1,5	100,0
Todas las personas costarricenses se benefician de los impuestos que recauda el gobierno	13,0	21,4	4,6	28,4	29,2	3,4	100,0

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Al consultarle a las personas entrevistadas si el gobierno hace buen uso de los recursos públicos, un 39.2% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con dicha frase. .

Referente a que si las personas o empresas que evaden impuestos dañan a la sociedad un 61% están de acuerdo o totalmente de acuerdo, asimismo, un 59,5% manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con que si las personas o empresas que evaden impuesto deben ser castigadas duramente. Sin embargo, al consultar si todas las personas costarricenses se benefician de los impuestos que recauda el gobierno un 57,6% indica estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

Cuadro 9. Distribución porcentual de la percepción de la población encuestada sobre la gestión fiscal
n=1003

	De acuerdo	En desacuerdo	NS/NR	Total
Crear un impuesto a escuelas y colegios privados	45,3	54,3	0,5	100,0
Cobrar impuesto a las universidades privadas	53,2	46,0	0,7	100,0
Aumentar el impuesto en la compra de vehículos	46,7	50,7	2,7	100,0
Cobrar impuestos a las universidades públicas	11,4	88,2	0,4	100,0
Aumentar los impuestos a los servicios privados de salud	26,6	72,3	1,1	100,0
Cobrar impuestos a los productos de la Canasta Básica	7,3	92,1	0,6	100,0
Aumentar el impuesto a la gasolina	9,1	89,5	1,4	100,0
Que las Iglesias paguen impuestos	44,3	53,8	1,9	100,0

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta Percepción sobre aspectos de la coyuntura y culturas políticas en Costa Rica 2018.

Cuando se consulta de crear un impuesto a escuelas y colegios privados un 54.3% están en desacuerdo; de cobrar impuesto a las universidades privadas un 53.2% de acuerdo y 46% es desacuerdo; cuando se trata de aumentar el impuesto en la compra de vehículos un 50.7% en desacuerdo; cobrar impuestos a las universidades públicas 88.2% en desacuerdo; aumentar los impuestos a los servicios privados de salud un 72.3% en desacuerdo.

Cuando se consulta sobre cobrar impuestos a los productos de la Canasta Básica 92.1% en desacuerdo, recordemos que en nuestro país la canasta básica se encuentra exonerada y, aun cuando el gobierno, ha insistido en que se retribuye de otras formas las y los entrevistados se muestran en un desacuerdo. Sobre el aumentar el impuesto a la gasolina un 89.5% en desacuerdo.

Por último, cuando se le consulta a la población si las Iglesias (católica, evangélicas, etc.) deben pagar impuestos, un 53.8% de la población se definió en desacuerdo y un 44,3% indicó estar de acuerdo.

Principales hallazgos

- Aproximadamente un 85% de la población encuestada indica conocer el conflicto entre Uber y taxistas. Asimismo, el segmento más grande de este grupo apoya que Uber siga funcionando, preferiblemente siendo regulado por el Estado.
 - De manera mayoritaria la población se manifiesta en contra de la legalización de las uniones entre personas del mismo sexo, sin importar la figura jurídica que se utilice (matrimonio o unión de hecho). Las personas
- 

que indican estar a favor entre las uniones de personas del mismo sexo, también tienen una postura más favorable al plazo otorgado por la Sala IV a la Asamblea Legislativa para que legislen sobre esta materia.

- La calificación dada al gobierno, así como a sus principales figuras, tiende a ser ni positiva ni negativa, teniendo en promedio una calificación de 5.
 - El accionar del INAMU para prevenir la violencia contra las mujeres es la acción del gobierno mejor valorada por la población.
 - Las acciones adoptadas por el gobierno para contener el gasto público son las peores valoradas por la población.
 - Cerca del 91% de la población encuestada percibe que los impuestos en el país son altos o muy altos. Asimismo, la mayor parte de la población considera que el gobierno no hace buen uso de los fondos públicos.
- 

Equipo de Investigación

MSc. José Andrés Díaz González
 MEL. Laura Solís Bastos
 M.Sc. Ángel Jesús Porras Solís
 Dr. Carlos Carranza V.
 Dra. Claudia Palma Campos
 M.Sc. Laura Brenes Arce
 M.Sc. Yamileth García Chaves

Equipo Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS)

MSc. Gisella Segura Espinoza
 MEL. Laura Solís Bastos
 Bach. Sharon Rodríguez Brenes
 Bach. Marianela González Varela
 Bach. Stephanie Cordero Cordero (Estadística)
 Carlos Sánchez Rojas (Técnico en informática)
 Livan Gómez Hernández (Técnico en informática)

Diseño de portada: Mco. Mónica Calderón Solano

Encuestadores/as:

Alejandra Mora López
 Alejandra Morera Hidalgo
 Alejandro Calderón Cabezas
 Alexander Marín Jiménez
 Álvaro Javier Loaiza Araya
 Ana Elena Casasola Solano
 Ana Lucía Salazar Murillo
 Ana Victoria Zamora Rowe
 Priscilla Fernández Fuentes
 Andrey Prado Chinchilla
 Angie Daniela Zamora Acuña
 Bryan Daniel Garro Eduarte
 Bryan Vindas Gómez
 Carolina López Mora
 Crosman Fernández Ureña
 Pablo Ureña Ureña
 Daniela Venegas Bonilla
 Dario Segura Picado
 Dayana Rojas Barboza
 Dayana Segura Arias
 Debbie Murillo Porras
 Dora Lisseth Rojas González
 Enmanuel Madrigal Brenes
 Ericka Montero Delgado
 Erika Rojas Esquivel
 Rodolfo González Matamoros
 Frander Campos Gutierrez

Gabriel Gerardo Campos Rojas
 Gabriela Isabel Maroto Araya
 Gustavo Adolfo Monestel Solano
 Hibi Judith Varela Montano
 Hillary Serrano Jiménez
 Ingrid Ugarte Ramírez
 Jacqueline Cordero Gutiérrez
 José Andres Betanco Pérez
 Jose Carlos Esquer Gutiérrez
 José Isaac Rodríguez González
 Joseth Monestel Palma
 Karina Carrillo Soto
 Karla Hernández Hernández
 Keilin Mabiana Torres Chaves
 Keilyn Ginnette Pereira Valverde
 Keilyn L. Chavarría Fernández
 Keitilyn Joice Gamboa Pereira
 Keneth Caleb Badilla Miranda
 Kennia Rodríguez Mendez
 Kimberley Contreras Castro
 Leidy Fallas Ureña
 Marcenette Carrillo Ramos
 Marco Vinicio Salas Vega
 María Felix Lacayo Moya
 María Fernanda Delgado Vargas
 María Fernanda Valerio
 María Jesús Arguedas Carvajal

María José Delgado
 María José Hernández Castro
 María José Monestel Hernández
 María José Torres Marín
 María Joseth Fernández Carvajal
 Mariel González González
 Mariela Fuentes Cortez
 Marisol Segura Chacón
 Mónica Fernández Valerio
 Montserrat Pérez Salas
 Natalia Sánchez Ramos
 Natalie M. Rodriguez Araya
 Nataly V. Villalobos Quirós
 Nitzi Badilla Brenes
 Raquel González Ramírez
 Ronny Arias Chaves
 Samantha Venegas Chaverri
 Sharon Rodríguez Avellan
 Valeska Brenes Castro
 Esteban Madrigal Villalobos
 Vinicio Solano Rojas
 Viviana Picado Vargas
 Gabriela Cabezas Umaña
 Xinia María Guzmán Navarro
 Xinia Martínez Ortiz
 Yoxelina Villegas Hurtado
 Natalia Torres Mojica

